San Juan de Pasto, 26 de diciembre 2026

Apreciados,

CRISTINA JIMÉNEZ MUÑOZ
DELEGADA TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

HENRY PINZÓN
JEFE, SANTUARIO DE FLORA ISLA LA COROTA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

FERNANDO BURBANO
JEFE, SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERAS
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ASUNTO: Entrega de productos finales – Convenio de Asociación FONAM No. 005 de 2025 | Escuela Viva Ambiental

Cordial saludo,

La Fundación Suyusama, en cumplimiento con el Convenio de Asociación FONAM No. 005 de 2025, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Andes Occidentales y la Fundación Suyusama, presenta formalmente la entrega de los productos pactados en el marco de la dinamización de un modelo de para la gobernanza ambiental, la conservación de la biodiversidad y la bioculturalidad en territorios de influencia de los Santuarios de Flora y Fauna Galeras y Flora Isla de La Corota.

El presente oficio certifica la conclusión exitosa de las actividades realizadas entre septiembre y diciembre de 2025 en los municipios de Pasto, Tangua, Nariño, Consacá, Nariño, Sandoná, Yacuanquer y en el corregimiento de El Encano

Adjunto a este oficio encontrará una carpeta con los siguientes archivos:

1. Documento técnico final, conforme al formato establecido por la entidad, que consolida la gestión e implementación de las acciones, con evidencia fotográfica y los anexos respectivos.
2. Documento y piezas de comunicación con la caracterización del diálogo social, territorial participativo y mapeo de actores
3. Memorias digitales y físicas de las acciones y actividades realizadas y en el marco del SIDAP Nariño y Nodo BIOSUR.
4. Sistematización y publicaciones digitales (Blog, redes, Páginas Web).
5. Documento de Escuela Viva elaborado y avalado con la ruta de abordaje de los PEGA perfilados
6. Documento de implementación del módulo 3 de Escuela Viva
7. Memorias de intercambios comunitarios con rutas de aprendizaje y encuentros locales y regionales.
8. Agenda de divulgación a través de serie documental o podcast sobre saberes locales y Bioculturalidad.
9. Documento con caracterización y guía metodología con enfoque mixto de conservación.
10. Memoria e informe del proceso de fortalecimiento de los emprendimientos.

Por último, agradecemos su orientación para el desembolso de los recursos del *Convenio de Asociación FONAM No. 005*

Quedamos atentos a cualquier solicitud o aclaración que se requiera

Atentamente,

Luis Javier Rodríguez Jurado
Director
Fundación Suyusama